

Bogotá, D.C.

Señora
FLOR MARINA RODRIGUEZ TOVAR ✓
Dirección: DIG 53 A # 3 21SUR ✓
Barrio: La Paz ✓
Localidad: Rafael Uribe ✓
Email: WILLIAMEDINA@YAHOO.COM.CO ✓
Teléfono: 3116404095/ 3124470449
Bogotá D.C.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202413000011841**



Fecha: 24-01-2024

Asunto: **RESPUESTA RADICADO 202417000016242 DEL 23/01/2024**

Ref. Documento de Apoyo Cesión a Título Gratuito

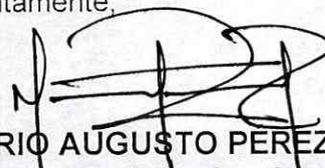
Cordial Saludo

En respuesta a su petición con el radicado descrito en el asunto, en el que solicita: "(...) el levantamiento de la condición resolutoria y Prohibición de enajenar de la resolución 1934 del 10 de octubre de 2011 ...", esta Dirección le informa:

De acuerdo con su solicitud, se procedió a expedir la **Resolución No 057 del 24 de enero de 2024**, por medio de la cual: "Se cancela una Prohibición de Enajenar y una Condición Resolutoria", motivo por el cual, se le cita para reclamar el Acto Administrativo y su constancia de ejecutoria en la oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 13 N° 54 -13 primer piso, de la ciudad de Bogotá D.C., el Día **lunes 29 de enero de 2024** a las **9.30 a.m.**

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá otorgar poder escrito a un tercero con quien se surtirá la respectiva entrega.

Atentamente,



MARIO AUGUSTO PEREZ RODRIGUEZ ✓
Director de Urbanizaciones y Titulación ✓

Proyectó: JOSE NAPOLEON STRUSBERG OROZCO - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN ✓